ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/1389 *Delegación en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Dª. M.ª Dolores Fernández Hurtado, la competencia para la celebración del matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2018, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Dª. Mª. Dolores Fernández Hurtado, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 14 de abril de 2018 entre doña Jennifer Serrano Vacares y doña Catalina Ardoy Mayor, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 27 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.

cve: BOP-2018-1389
Verificable en https://bop.dipujaen.es